

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

18515 Orden EFD/919/2026, de 27 de agosto, por la que se corrigen errores en la Orden EFD/751/2026, de 16 de julio, por la que, a propuesta de la Conselleria de Educación, Cultura y Universidades de la Comunitat Valenciana, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a don Marcos Plaza Camacho.

Advertido error en la Orden EFD/751/2026, de 16 de julio, por la que, a propuesta de la Conselleria de Educación, Cultura y Universidades de la Comunitat Valenciana, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a don Marcos Plaza Camacho, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de 24 de julio, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En la página 104456, en el primer párrafo, donde dice:

«La Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, por Orden 20/2020, de 23 de noviembre (“Diari Oficial de la Generalitat Valenciana” del 26), publicada mediante Resolución de 13 de enero de 2021, de la Dirección General de Centros y Personal Docente en el “Boletín Oficial del Estado” del 18 de enero, convocó procedimiento selectivo de ingreso, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, profesores de Música y Artes Escénicas, profesores de Artes Plásticas y Diseño y profesores técnicos de Formación Profesional.»

Debe decir:

«La Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, por Orden 22/2020, de 23 de noviembre (“Diari Oficial de la Generalitat Valenciana” del 26), publicada mediante Resolución de 13 de enero de 2021, de la Dirección General de Centros y Personal Docente en el “Boletín Oficial del Estado” del 18 de enero, convocó procedimiento selectivo de ingreso, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, profesores de Música y Artes Escénicas, profesores de Artes Plásticas y Diseño y profesores técnicos de Formación Profesional.»

Madrid, 27 de agosto de 2026.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.